

## INDICADORES PROVINCIALES

**2013/2016**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. BREVE REFERENCIA CONCEPTUAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. INDICADORES PROVINCIALES .....</b>	<b>4</b>
INDICADORES DE TAMAÑO .....	4
INDICADORES DE RESULTADOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRIMARIOS .....	6
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO.....	10
INDICADORES DE RECURSOS .....	12
INDICADORES DE GASTOS.....	17
<b>4. COMENTARIOS FINALES .....</b>	<b>25</b>
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....</b>	<b>27</b>
- EL ALCANCE JURISDICCIONAL .....	27
- DEFINICIONES .....	28
- FUENTES DE INFORMACIÓN .....	28

## 1. Introducción

A partir de la elaboración de los informes fiscales de las provincias realizados periódicamente por la ASAP, se ha podido consolidar información sustantiva de las mismas. En este sentido, se presenta información fiscal de diez provincias de nuestro país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las cuales representan aproximadamente tres cuartas partes (75%) del gasto total del nivel subnacional de gobierno.

Específicamente, se incluye una serie de indicadores financieros y fiscales que permiten tener una visión global de la asignación de los recursos de los gobiernos subnacionales para el período 2013/2016.

Esta información permite dar un valor agregado a los datos presentados por cada provincia, al ponerlos en relación con otras variables relevantes y, a su vez, en comparación con otras jurisdicciones.

## 2. Breve referencia conceptual

Debe recordarse que el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, creado en el orden nacional por Ley Nº 25.917, establece que los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional deben tomar las medidas necesarias para calcular parámetros e indicadores homogéneos de gestión pública, con el objeto de medir la eficiencia y eficacia en materia de recaudación y la eficiencia en materia de gasto público.

Algunas definiciones específicas señalan que un indicador es “una medida estadística que permite describir y evaluar fenómenos”, que permite “resumir la información relevante de un fenómeno particular” o que “es una medida específica, objetivamente verificable, de los cambios o resultados de una actividad”.

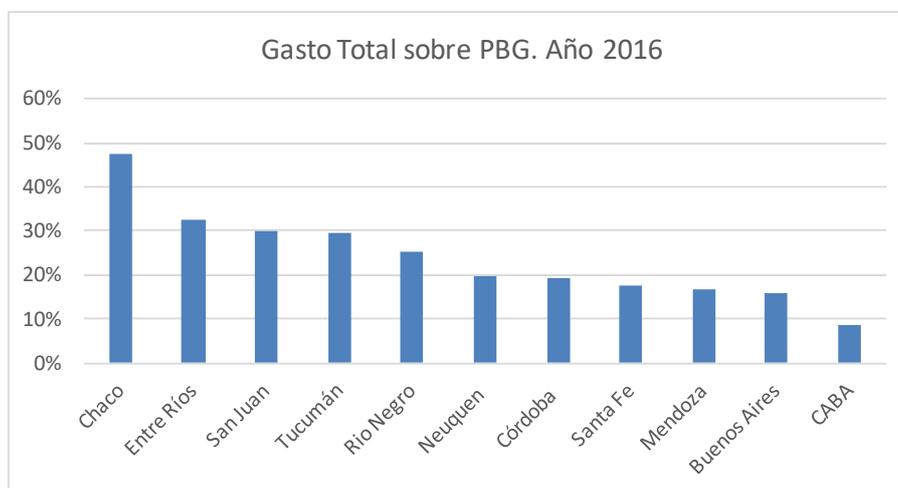
Los indicadores de desempeño de la gestión pública son instrumentos de medición de las variables asociadas a las metas, resultando la expresión cuantitativa o cualitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico. Su utilización tiene como objetivo primordial es inducir mejoras en la información, apoyar el proceso de formulación de políticas, facilitar el establecimiento de compromisos de resultado y el seguimiento de la ejecución presupuestaria permitiendo disponer de alarmas tempranas e introducir factores de corrección y posibilitar la evaluación de los resultados a lo largo de un período.

Un indicador aporta el marco referencial cuantitativo de fenómenos que tienen componentes cualitativos, por lo que debe interpretárselos solo como referencia, y cuyos resultados deben ser explorados con la incorporación de otros indicadores que permitan la comprensión en toda su magnitud y complejidad. El indicador debe actuar como disparador y promover la reflexión, el estudio y la asociación con otros indicadores que amplíen la información.

### 3. Indicadores Provinciales

#### Indicadores de tamaño

El primer indicador, Gasto Total/Producto Bruto Geográfico (PBG)<sup>1</sup>, permite tener una perspectiva de la importancia relativa del gasto público del gobierno provincial en la economía de cada provincia. Así, como se observa en el gráfico y tabla siguientes, mientras que en Chaco el gasto total del gobierno provincial representó en el año 2016 el 48% de su PBG, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llegó al 8% de su PBG. La brecha de 40 puntos porcentuales entre las jurisdicciones citadas da cuenta de la heterogeneidad del peso del sector público provincial en las economías de las estas jurisdicciones.



Si se observa la evolución del indicador en el período 2013 – 2016 se observa que todas las Provincias aumentaron la importancia del sector público como proporción de sus PBG, excepto la Provincia de Tucumán.

<sup>1</sup> PBG Estimado: PBI a precios de mercado ponderados por la participación de cada provincia en Producto Interno Bruto por Provincia - Año 2004 publicado por INDEC.

## Gasto Total / PBG

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Chaco	45%	44%	48%	48%	3%
Entre Ríos	29%	30%	33%	33%	4%
San Juan	27%	27%	29%	30%	3%
Tucumán	30%	30%	32%	30%	-1%
Río Negro	24%	22%	26%	25%	2%
Neuquen	16%	17%	20%	20%	4%
Córdoba	18%	18%	20%	19%	2%
Santa Fe	16%	16%	18%	17%	1%
Mendoza	16%	16%	18%	17%	0%
Buenos Aires	14%	13%	15%	16%	2%
CABA	7%	7%	7%	8%	1%
<b>Media simple</b>	<b>22%</b>	<b>22%</b>	<b>24%</b>	<b>24%</b>	<b>2%</b>

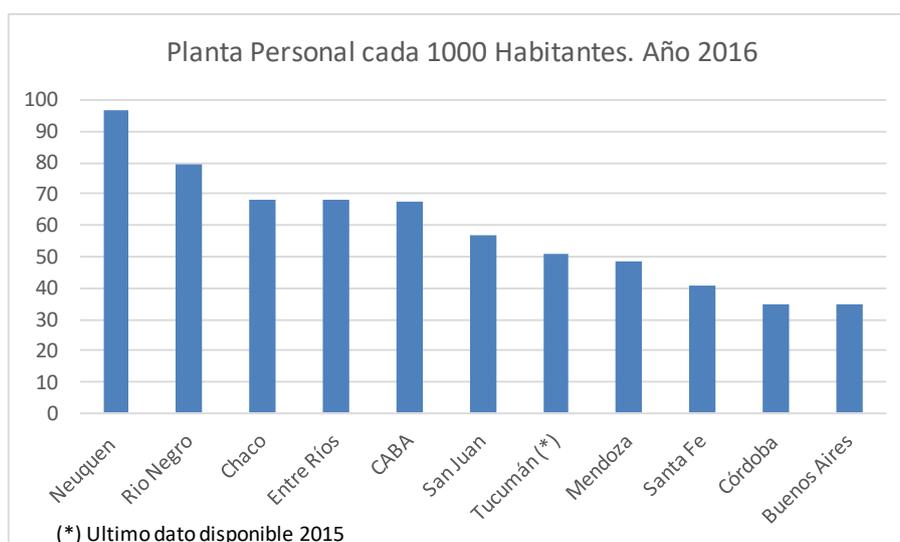
Fuente: Ejecución Presupuestaria

PBG Estimado

Otra de las variables para analizar respecto a la dimensión de la Administración provincial es la cantidad de personal ocupado en la misma<sup>2</sup>. Se utiliza el cociente entre la cantidad de cargos ocupados y la cantidad de habitantes por mil, que expresa el número de cargos ocupados (componente de la oferta de servicios públicos) en términos de la población (componente de la demanda de servicios públicos), en un territorio determinado. De esta manera se obtiene una cantidad de cargos ocupados relativa que permite realizar comparaciones de la magnitud del empleo público entre distintas provincias y regiones. Como se expone a continuación, mientras Neuquén tuvo noventa y siete (97) empleados en su gobierno provincial cada mil habitantes de la provincia, Buenos Aires registró treinta y cinco (35) empleados por cada mil habitantes.

---

<sup>2</sup> Información correspondiente al año 2016, excepto la Provincia de Tucumán, cuya última información disponible corresponde al año 2015.



Asimismo, si se analiza la evolución del indicador en el período 2013-2016 se observa que Chaco y Buenos Aires presentan el mayor incremento. El crecimiento de la planta cada mil habitantes promedio simple fue 4%.

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Neuquen	94	97	93	97	4%
Rio Negro	77	77	79	80	4%
Chaco	62	69	65	68	9%
Entre Ríos	66	67	68	68	4%
CABA	64	64	66	67	6%
San Juan	54	51	52	57	5%
Tucumán (*)	50	50	51	51	2%
Mendoza	49	49	49	49	0%
Santa Fe	39	39	41	41	5%
Córdoba	34	35	36	35	2%
Buenos Aires	32	32	32	35	8%
<b>Media simple</b>	<b>56</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>4%</b>

Fuente: Paginas Web de cada Provincia y Coordinación Provincial del Ministerio de Hacienda.  
 (\*) Dato 2015

### Indicadores de resultados económicos, financieros y primarios

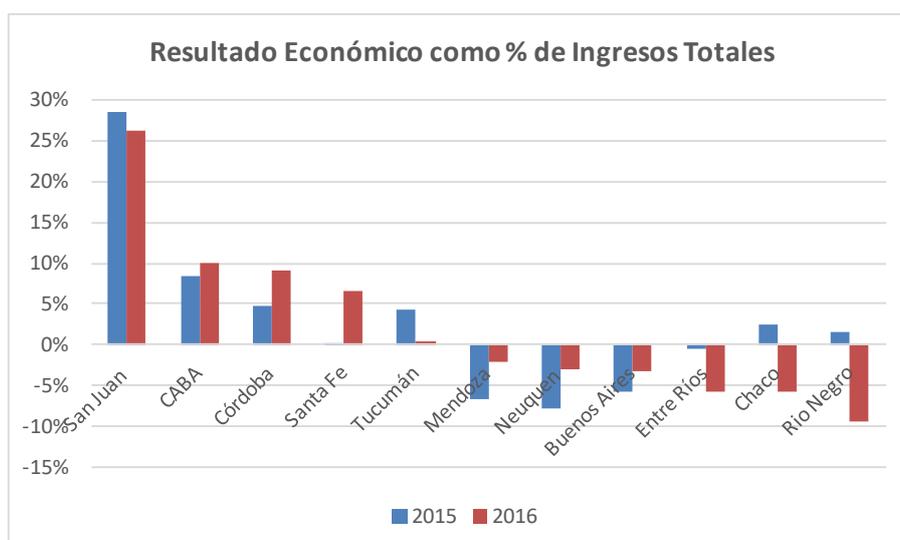
El resultado económico, definido como la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes, da una medida de la capacidad de ahorro que tiene cada gobierno, tanto para financiar con recursos genuinos las erogaciones de capital como para enfrentar los vencimientos de la deuda. Tomando como referencia el año 2016, la provincia de San

Juan mostró un resultado económico o corriente que representa el 26,3% de los recursos totales (16 puntos superior a lo observado en la segunda jurisdicción, que es CABA). En el otro extremo, Río Negro obtuvo un déficit corriente del 9,5% de sus ingresos totales (con una marcada desmejora respecto a 2015, período en el cual recibió ingresos extraordinarios por la renegociación de áreas hidrocarburíferas).

Un análisis más detallado muestra diferentes situaciones. Por un lado, la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe mejoraron sus resultados positivos. Por otro lado, se observa que seis de los once estados subnacionales, registraron un resultado económico negativo. Mientras que Chaco y Río Negro pasaron de tener resultados positivos en 2015 a resultados negativos en 2016, Entre Ríos empeoró su resultado respecto al año anterior y por último, las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Neuquén si bien mostraron resultados negativos, mejoraron respecto a 2015.

Estos resultados tienen diferentes explicaciones relacionadas con la evolución de los recursos y de los gastos. Por un lado, durante diciembre de 2015 y en 2016, se implementaron modificaciones en la distribución de recursos tributarios de origen nacional que aumentaron los recursos de las provincias. Se destacan el cumplimiento de la medida cautelar y los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que beneficiaron a las Provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis, el acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y las Provincias, que estableció una devolución escalonada de la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables con destino a ANSeS, ratificado por la Ley 27.260 y el aumento en el coeficiente de coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 1,4% a 3,75 % de acuerdo al Decreto N°194/2016 para financiar la transferencia de las fuerzas de seguridad federales.

Por otro lado, la dinámica del gasto corriente en determinadas provincias generó un deterioro en el indicador, a pesar de los mayores recursos percibidos. Por ejemplo, en la Provincia de Río Negro los recursos corrientes aumentaron un 21,5% respecto al año 2015 mientras que los gastos corrientes mostraron una variación interanual superior, que llegó al 35,6%.



Por otra parte, todas las Provincias mostraron una desmejora del resultado económico si se compara 2016 respecto a 2013, excepto Santa Fe y Córdoba, donde inciden los mayores recursos recibidos por el fallo favorable y la medida cautelar de la CSJN, y Mendoza, aunque esta última continúa con signo negativo.

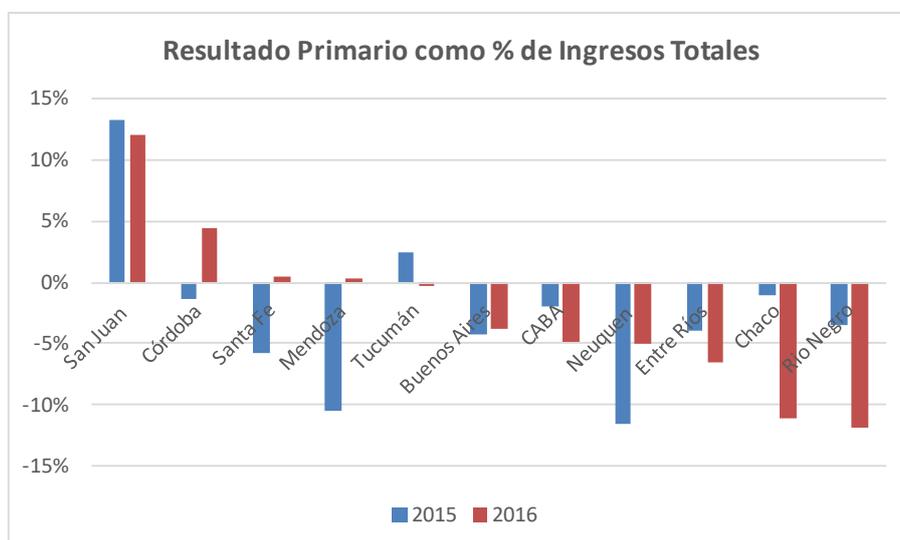
**Resultado Económico sobre Ingresos Totales**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
San Juan	31,8%	28,4%	28,6%	26,3%	-5,5
CABA	13,4%	13,3%	8,5%	10,0%	-3,4
Córdoba	7,0%	6,7%	4,8%	9,1%	2,2
Santa Fe	2,7%	1,6%	0,2%	6,7%	3,9
Tucumán	3,2%	5,4%	4,2%	0,4%	-2,8
Mendoza	-3,3%	1,3%	-6,8%	-2,2%	1,1
Neuquén	0,6%	4,7%	-7,8%	-3,0%	-3,6
Buenos Aires	0,2%	1,7%	-5,8%	-3,1%	-3,3
Entre Ríos	0,8%	1,6%	-0,6%	-5,7%	-6,5
Chaco	-0,6%	6,0%	2,5%	-5,9%	-5,2
Río Negro	-2,8%	6,6%	1,6%	-9,5%	-6,6
<b>Media simple</b>	<b>4,8%</b>	<b>7,0%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,1%</b>	<b>-2,7</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria (sitio web de cada provincia)

El resultado primario, por su parte, se define como la diferencia entre los ingresos totales menos los gastos totales, excluidos los intereses. Como se observa en el gráfico siguiente, en el año 2016 San Juan registró un superávit primario que representó el 12% de sus ingresos totales. En contraposición, Río Negro alcanzó un déficit primario del 11,8% de sus recursos. También se observa que Córdoba, Santa Fe y Mendoza revirtieron el resultado respecto al año anterior. Por otra parte, siete provincias registraron un resultado primario negativo. Se destaca que la provincia de Chaco

empeoró su resultado en 10 p.p. respecto de sus ingresos y Río Negro en 8,4 p.p. En promedio (simple) se pasó de un resultado negativo de 2,6% a un resultado negativo de 2,4%.



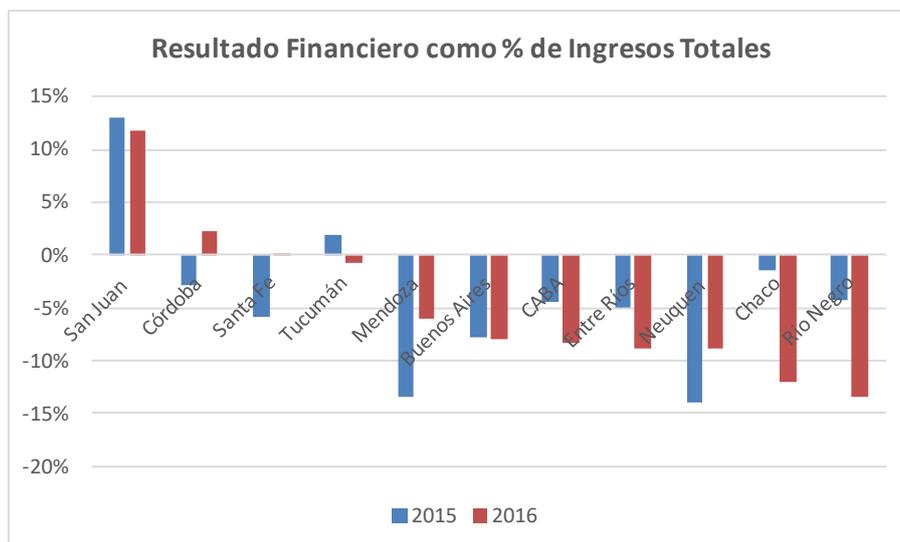
En el año 2016, el indicador para el grupo de provincias analizadas empeoró 2,3 puntos respecto a 2013. Córdoba, Santa Fe, Mendoza y CABA mostraron un mejor valor del indicador, mientras que en el resto de las Provincias el resultado primario sobre ingresos totales mostró una performance inferior al año 2013.

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
San Juan	13,7%	15,4%	13,2%	12,0%	-1,7
Córdoba	3,7%	3,6%	-1,4%	4,4%	0,7
Santa Fe	-0,7%	-2,6%	-5,8%	0,4%	1,0
Mendoza	-4,8%	0,5%	-10,6%	0,3%	5,1
Tucumán	2,7%	4,4%	2,4%	-0,3%	-3,0
Buenos Aires	2,2%	3,7%	-4,2%	-3,8%	-6,1
CABA	-4,9%	-5,0%	-1,9%	-4,8%	0,1
Neuquén	-2,3%	-0,4%	-11,6%	-5,1%	-2,8
Entre Ríos	-5,1%	-4,3%	-3,9%	-6,6%	-1,4
Chaco	0,2%	1,5%	-1,0%	-11,2%	-11,3
Río Negro	-5,9%	6,6%	-3,5%	-11,8%	-5,9
<b>Media simple</b>	<b>-0,1%</b>	<b>2,1%</b>	<b>-2,6%</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-2,3</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria (sitio web de cada provincia)

Por último, con relación al resultado financiero, se observa que también San Juan registra la mejor relación (11,7% de superávit respecto a los ingresos) y Río Negro el

indicador más comprometido (-13,5%). Es importante notar que, de las once provincias, ocho registraron déficit financiero en el ejercicio 2016. En promedio (simple) se pasó de un resultado negativo de 4% de los ingresos totales a un déficit del orden del 4,7% de los mismos.



**Resultado Financiero sobre Ingresos Totales**

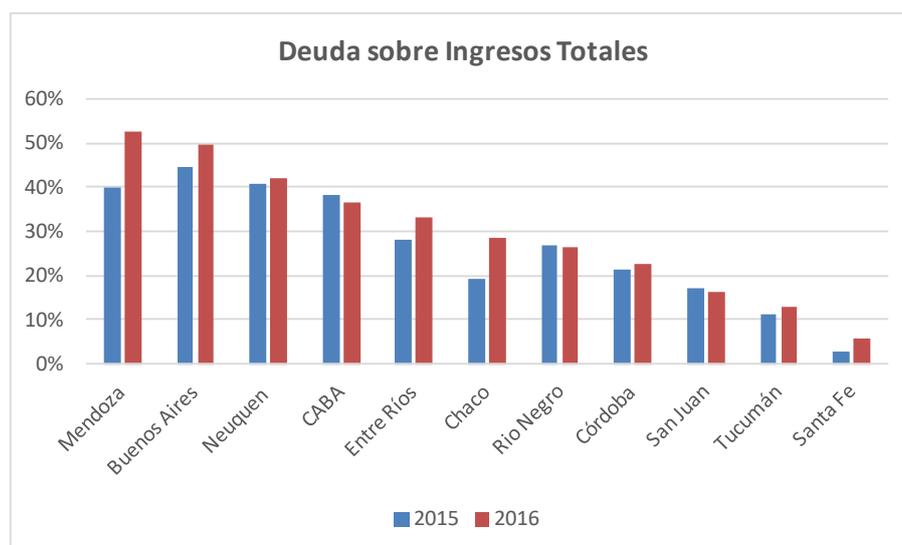
Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
San Juan	13,5%	15,1%	13,0%	11,7%	-1,8
Córdoba	2,3%	1,9%	-2,9%	2,3%	-0,0
Santa Fe	-0,7%	-2,6%	-5,8%	0,1%	0,8
Tucumán	1,6%	3,6%	1,9%	-0,8%	-2,3
Mendoza	-7,1%	-2,0%	-13,4%	-6,1%	1,0
Buenos Aires	-0,7%	0,4%	-7,8%	-7,9%	-7,2
CABA	-6,5%	-7,0%	-4,4%	-8,3%	-1,8
Entre Ríos	-5,9%	-5,0%	-5,0%	-8,8%	-2,9
Neuquén	-5,8%	-2,3%	-14,0%	-8,9%	-3,1
Chaco	-0,5%	0,9%	-1,4%	-12,0%	-11,5
Río Negro	-6,6%	5,6%	-4,3%	-13,5%	-6,9
<b>Media simple</b>	<b>-1,5%</b>	<b>0,8%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>-4,7%</b>	<b>-3,3</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria (sitio web de cada provincia)

### Indicador de endeudamiento

Como se visualiza en el gráfico siguiente, la provincia de Mendoza tuvo, en 2016, el mayor nivel de endeudamiento relativo, el cual alcanzó el 52,7% de sus ingresos totales

(más de veinte puntos por encima del promedio simple de las once provincias) donde se destaca el crecimiento de la colocación de títulos públicos. La provincia menos endeudada al cierre del ejercicio 2016 fue Santa Fe, cuyo stock de deuda se encontraba por debajo del 6% de los ingresos totales. Se puede destacar que ocho provincias han aumentado el nivel respecto de sus ingresos totales en relación al año 2015. En contraste, San Juan, Río Negro y CABA alcanzaron un menor endeudamiento relativo.



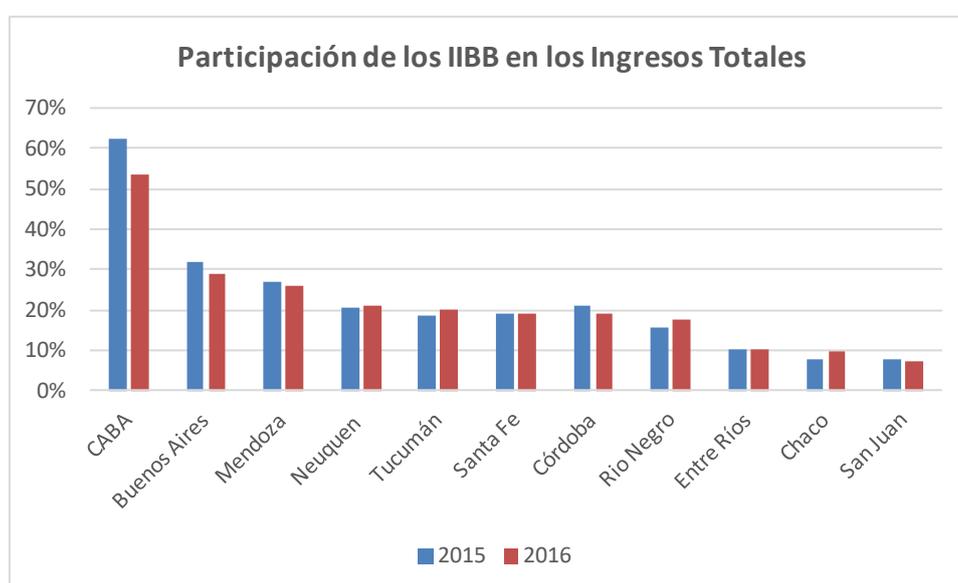
Si se compara el año 2016 respecto al inicio de la serie, el stock de deuda sobre ingresos totales aumentó significativamente en Mendoza y CABA, y disminuyó significativamente en Río Negro y Tucumán.

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Mendoza	31,3%	32,6%	39,9%	52,7%	21,4
Buenos Aires	54,6%	44,5%	44,5%	49,8%	-4,8
Neuquen	47,5%	30,1%	40,8%	42,0%	-5,5
CABA	24,5%	28,4%	38,5%	36,6%	12,1
Entre Ríos	32,7%	29,5%	28,1%	33,3%	0,6
Chaco	23,1%	22,7%	19,1%	28,5%	5,4
Río Negro	52,4%	35,4%	27,0%	26,5%	-25,8
Córdoba	28,3%	22,1%	21,2%	22,8%	-5,5
San Juan	25,0%	19,3%	17,3%	16,3%	-8,7
Tucumán	24,2%	16,5%	11,4%	13,0%	-11,2
Santa Fe	3,5%	2,8%	2,8%	5,9%	2,4
<b>Media simple</b>	<b>31,5%</b>	<b>25,8%</b>	<b>26,4%</b>	<b>29,8%</b>	<b>-1,8</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

## Indicadores de recursos

Como es sabido, la recaudación por Ingresos Brutos representa, en la mayoría de las provincias, el principal recurso propio. En el caso de las provincias analizadas, para 2016, en CABA alcanzó el 53,8% de los ingresos totales, 25 puntos arriba de la segunda en este orden (Buenos Aires, con el 29%). Sin embargo, el aumento del índice de coparticipación correspondiente a la Ciudad disminuyó su autonomía ya que este indicador había llegado al 62% en 2015. Esa menor participación tiene su origen en que a partir de 2016 aumentó la coparticipación recibida por la CABA para financiar la transferencia de las fuerzas de seguridad. En el otro extremo, en San Juan el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos apenas representó el 7,1% de los ingresos.



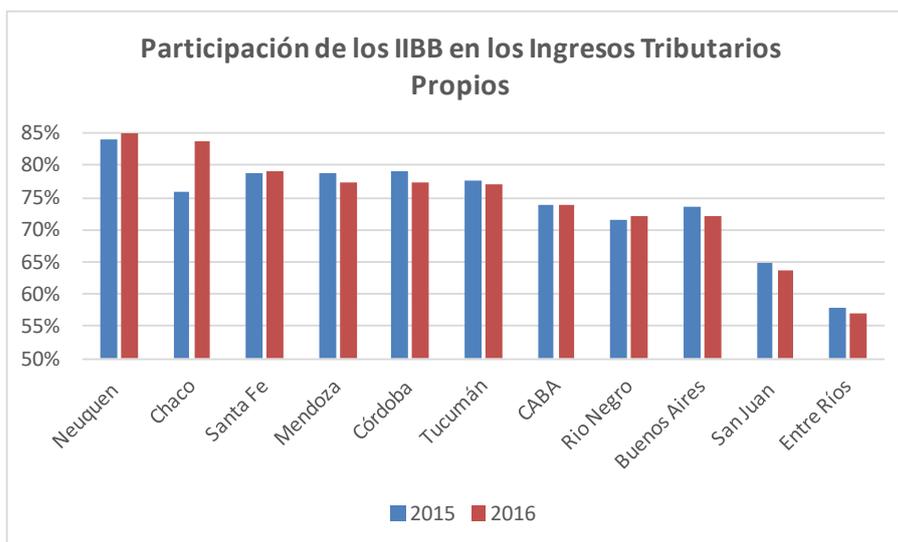
Si se analiza la participación de Ingresos Brutos sobre los ingresos totales durante el período 2013-2016, se destaca la ya mencionada pérdida de participación en CABA por la modificación del índice de coparticipación de 1,4% a 3,75% a partir del Decreto 194/2016.

**% Ingresos Brutos sobre Ingresos Totales**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
CABA	63,9%	63,3%	62,7%	53,8%	-10,1
Buenos Aires	33,0%	32,5%	31,9%	29,1%	-3,9
Mendoza	27,4%	27,6%	26,7%	26,0%	-1,4
Neuquen	20,8%	20,7%	20,4%	21,1%	0,3
Tucumán	18,9%	18,5%	18,6%	20,1%	1,2
Santa Fe	19,3%	19,7%	19,0%	19,1%	-0,2
Córdoba	21,4%	22,1%	20,9%	19,1%	-2,3
Río Negro	16,0%	17,9%	15,5%	17,7%	1,7
Entre Ríos	9,4%	11,1%	10,0%	10,1%	0,7
Chaco	7,7%	8,4%	7,8%	9,7%	2,0
San Juan	9,5%	8,6%	7,9%	7,1%	-2,4
<b>Media simple</b>	<b>22,5%</b>	<b>22,8%</b>	<b>21,9%</b>	<b>21,2%</b>	<b>-1,3</b>

Fuente: Ejecucion Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

En el gráfico y cuadro siguiente se analiza el peso de IIBB dentro de los ingresos tributarios propios recaudados por cada provincia<sup>3</sup>. Para el 2016, en Neuquén alcanzó a representar el 86,4% (2,4 p.p respecto al año anterior); mientras que en Entre Ríos representó el 57% de los mismos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay provincias que han delegado facultades tributarias en sus Municipios, principalmente respecto del Impuesto Inmobiliario Urbano e Impuesto Automotor, lo que impacta en los niveles de este indicador.



<sup>3</sup> Los ingresos tributarios propios no incluyen ingresos por regalías.

La participación de Ingresos Brutos en la recaudación provincial no se modificó significativamente, excepto para Chaco, Entre Ríos y Neuquén. Este período se caracterizó por importantes reformas en Ingresos Brutos y Sellos y revalúos y/o actualizaciones de la base imponible para el impuesto inmobiliario, con impacto en este indicador.

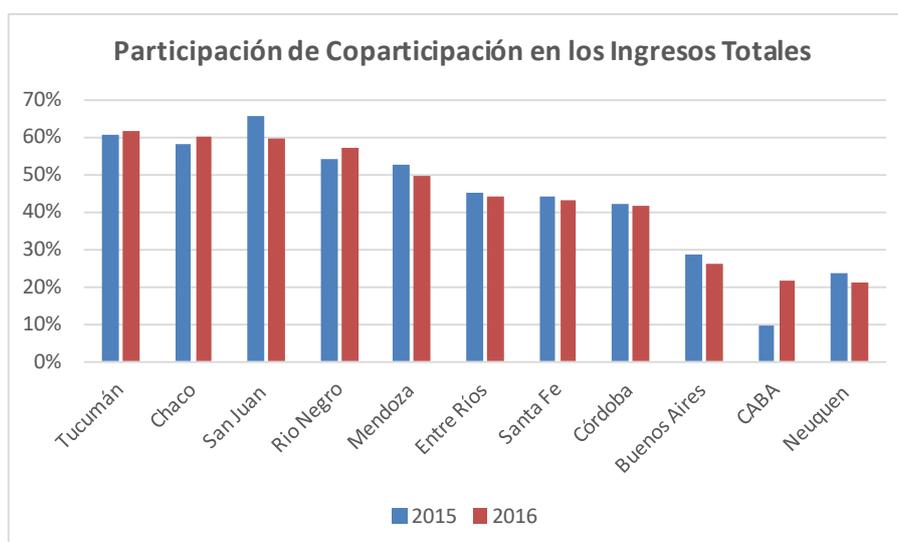
**% Ingresos Brutos sobre Ingresos Tributarios Propios**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Neuquen	83,7%	84,6%	84,0%	86,4%	2,7
Chaco	75,0%	77,3%	75,8%	83,8%	8,8
Santa Fe	78,3%	79,7%	78,7%	79,0%	0,8
Mendoza	79,3%	80,2%	78,8%	77,5%	-1,8
Córdoba	80,2%	81,1%	79,2%	77,3%	-2,9
Tucumán	76,0%	77,3%	77,7%	77,0%	1,0
CABA	75,4%	74,8%	74,0%	73,8%	-1,6
Rio Negro	73,5%	77,7%	71,4%	72,1%	-1,4
Buenos Aires	73,2%	73,7%	73,6%	72,0%	-1,2
San Juan	65,8%	66,7%	65,0%	63,5%	-2,3
Entre Ríos	52,9%	55,9%	58,0%	56,9%	4,0
<b>Media simple</b>	<b>73,9%</b>	<b>75,4%</b>	<b>74,2%</b>	<b>74,5%</b>	<b>0,5</b>

Fuente: Ejecucion Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

Otro de los indicadores estratégicos a observar es la significatividad de los ingresos por transferencias automáticas provenientes del gobierno nacional. En efecto, este ratio permite analizar el grado de dependencia que tienen las provincias respecto a las remesas mencionadas. Como se observa en la tabla, en Tucumán los ingresos por los regímenes de coparticipación nacional representaron más del 61% de sus ingresos totales. En contraste, en Neuquén llegaron a representar el 21,2% de los mismos.

Si bien se esperaría un aumento en la importancia de los ingresos por transferencias automáticas como consecuencia de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la devolución escalonada del 15% con destino a ANSES, hay que tener en cuenta que en el resultado de este indicador intervienen diferentes variables que configuran la estructura de ingresos de la provincia, por ejemplo, las tasas de crecimiento y la importancia relativa del resto de los recursos provinciales como los impuestos provinciales, las regalías y los ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, entre otros.

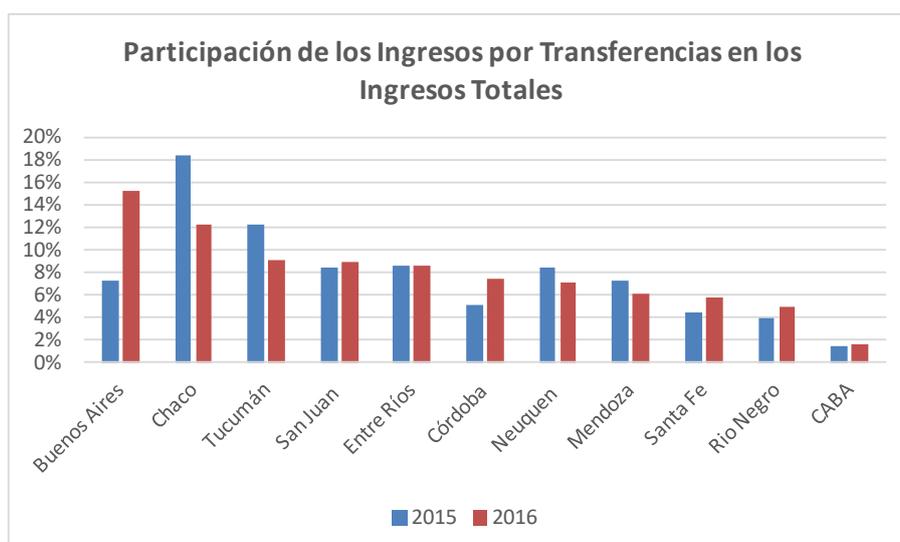


En la evolución de la participación de los recursos de origen nacional sobre los ingresos totales en el período 2013-2016, se destaca nuevamente CABA por el motivo que se mencionó anteriormente.

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Tucumán	58,4%	58,2%	60,6%	61,7%	3,3
Chaco	56,9%	57,6%	58,2%	60,2%	3,3
San Juan	63,8%	64,6%	65,4%	59,8%	-4,0
Río Negro	57,1%	54,5%	53,9%	56,8%	-0,3
Mendoza	49,8%	49,8%	52,6%	49,7%	-0,2
Entre Ríos	48,5%	46,7%	45,0%	44,0%	-4,5
Santa Fe	41,9%	42,3%	43,8%	43,3%	1,3
Córdoba	40,2%	40,8%	42,2%	41,4%	1,3
Buenos Aires	29,4%	29,2%	28,6%	25,9%	-3,4
CABA	8,8%	8,9%	9,6%	21,6%	12,7
Neuquén	25,9%	20,7%	23,6%	21,2%	-4,7
<b>Media simple</b>	<b>43,7%</b>	<b>43,0%</b>	<b>43,9%</b>	<b>44,1%</b>	<b>0,4</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

Complementario al indicador anterior, se analiza la significatividad de los ingresos por transferencias presupuestarias a los gobiernos provinciales por parte del gobierno nacional. Estos recursos tienen carácter fundamentalmente discrecional y no forman parte del sistema de transferencias por el régimen de coparticipación. Como se observa, en Buenos Aires representaron, para 2016, el 15% del total de ingresos de la provincia, 8 p.p más respecto a 2015, explicado por la asistencia financiera que otorgó el gobierno nacional, mientras que en CABA significaron el 1,6% de sus recursos.



Si sumamos estos ingresos a los provenientes del régimen de coparticipación federal, las provincias de San Juan, Tucumán y Chaco recibieron de Nación alrededor del 70% de sus ingresos totales; mientras que la CABA recibió el 23%.

La evolución de este indicador a lo largo del tiempo presenta modificaciones, ya que las transferencias tienen un componente discrecional. Se destaca el incremento en Provincia de Buenos Aires, asociado a la asistencia financiera otorgada por el gobierno nacional. Asimismo, disminuye la importancia de dichas transferencias en Chaco y Tucumán.

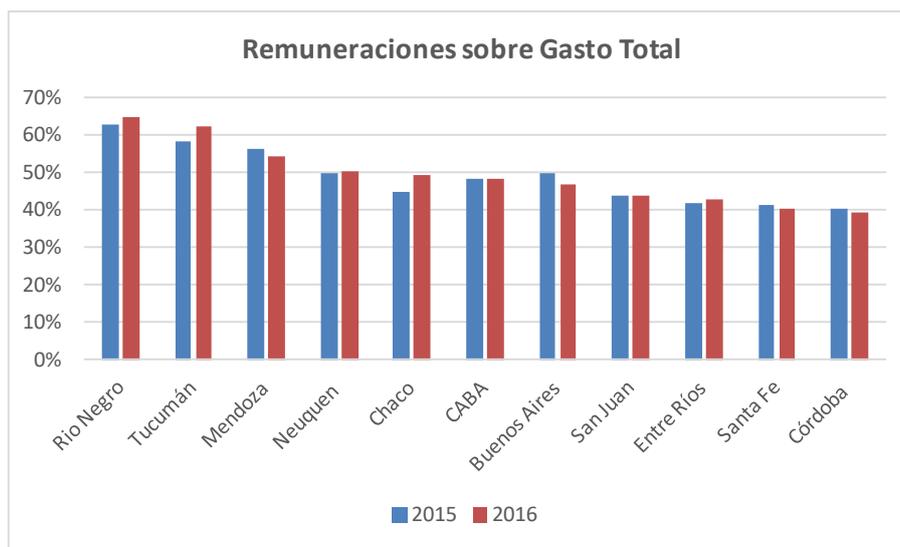
**% Ingresos por Transferencias sobre Ingresos Totales**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Buenos Aires	5,5%	7,9%	7,3%	15,1%	9,6
Chaco	19,5%	18,4%	18,3%	12,3%	-7,2
Tucumán	13,1%	14,5%	12,2%	9,1%	-3,9
San Juan	8,1%	8,4%	8,4%	8,9%	0,7
Entre Ríos	9,6%	10,0%	8,5%	8,5%	-1,0
Córdoba	3,5%	5,7%	5,0%	7,5%	4,0
Neuquén	6,2%	9,4%	8,4%	7,1%	0,9
Mendoza	1,9%	7,7%	7,3%	6,0%	4,1
Santa Fe	6,5%	5,1%	4,4%	5,7%	-0,8
Río Negro	6,9%	8,8%	3,9%	4,9%	-2,0
CABA	1,6%	1,6%	1,4%	1,6%	0,0
<b>Media simple</b>	<b>7,5%</b>	<b>8,9%</b>	<b>7,7%</b>	<b>7,9%</b>	<b>0,4</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

### Indicadores de gastos

De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el principal concepto está dado por las remuneraciones. Como se desprende del cuadro siguiente, este concepto significó en 2016 entre el 40% y el 65% del gasto total de las provincias analizadas. La media simple de estas erogaciones se mantuvo en torno al 50% de los gastos totales.



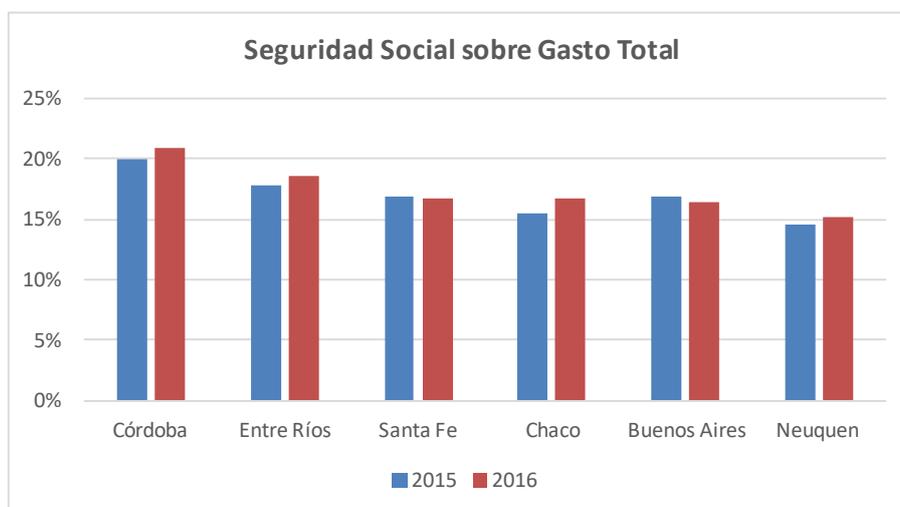
Los aumentos más relevantes en la participación de las remuneraciones sobre gastos totales en el periodo 2013-2016 se observaron en Tucumán, Chaco y Río Negro.

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Río Negro	62,1%	65,1%	63,0%	65,0%	2,9
Tucumán	57,2%	58,0%	58,1%	62,6%	5,4
Mendoza	55,7%	56,3%	56,3%	54,5%	-1,3
Neuquén	48,8%	48,2%	49,8%	50,5%	1,7
Chaco	45,0%	43,9%	44,9%	49,1%	4,2
CABA	45,6%	44,7%	48,1%	48,4%	2,7
Buenos Aires	48,3%	48,6%	50,0%	46,7%	-1,6
San Juan	43,0%	45,9%	43,9%	43,8%	0,8
Entre Ríos	42,3%	43,1%	41,6%	42,8%	0,5
Santa Fe	42,1%	41,5%	41,4%	40,6%	-1,5
Córdoba	39,2%	40,7%	40,3%	39,5%	0,2
<b>Media simple</b>	<b>48,1%</b>	<b>48,7%</b>	<b>48,9%</b>	<b>49,4%</b>	<b>1,3</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

Con relación al gasto en Seguridad Social, debe recordarse que, en los años 90, algunas provincias transfirieron a la Nación sus sistemas de seguridad social. Otras mantuvieron sus cajas provinciales, como el caso de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco y Neuquén. Tal como se desprende del cuadro siguiente, para el ejercicio 2016, en Córdoba el gasto en seguridad social representó el 21% del gasto total; mientras que en Neuquén significó el 15% del total. En ambos períodos, la media simple se ubicó en el orden del 17%.

Es importante destacar que la Ley 27.260 y su decreto reglamentario establecen que se requerirá a las Provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos a la Nación completar el proceso de armonización en un plazo no mayor a cuatro años. Por armonización se entiende la convergencia de la legislación provincial con la nacional en cuanto a los siguientes conceptos: i) edad de acceso a una Jubilación Ordinaria; ii) alícuotas de Aportes Personales y Contribuciones Patronales; iii) cantidad de años de servicio con aportes efectivos; iv) determinación del haber inicial; y v) mecanismo sustentable de movilidad de los haberes jubilatorios. El cumplimiento de este proceso tendrá impacto en el gasto previsional de las Provincias.



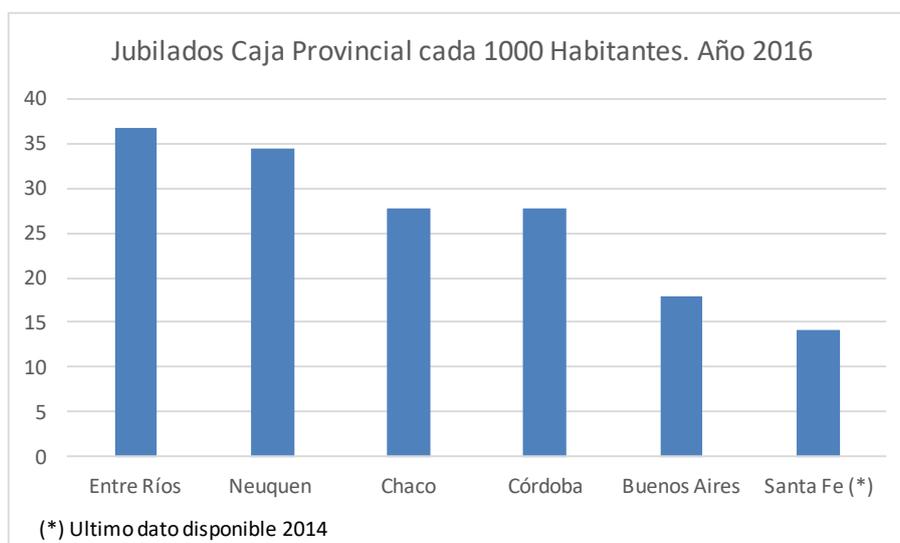
El gasto en seguridad social en relación al gasto total durante el periodo 2013-2016 se mantuvo relativamente estable. Los mayores cambios se dan en Chaco (+2,8%) y Buenos Aires (-2,6%).

**% Seguridad Social sobre Gastos Totales**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Córdoba	22,0%	20,9%	20,0%	21,0%	-1,0
Entre Ríos	18,3%	18,3%	17,9%	18,7%	0,3
Santa Fe	17,1%	17,2%	16,8%	16,7%	-0,4
Chaco	13,9%	15,7%	15,5%	16,7%	2,8
Buenos Aires	19,0%	17,4%	16,9%	16,4%	-2,6
Neuquen	13,4%	13,7%	14,5%	15,1%	1,7
<b>Media simple</b>	<b>17,3%</b>	<b>17,2%</b>	<b>16,9%</b>	<b>17,4%</b>	<b>0,1</b>

Fuente: Ejecucion Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

Para complementar la información anterior, se expone seguidamente la cantidad de beneficiarios de jubilaciones provinciales cada 1.000 habitantes<sup>4</sup>. Así, se observa que en 2016 Entre Ríos contaba con 37 jubilados provinciales cada 1.000 habitantes; mientras que Buenos Aires registraba con 18 beneficiarios cada 1.000 habitantes, menos de la mitad.



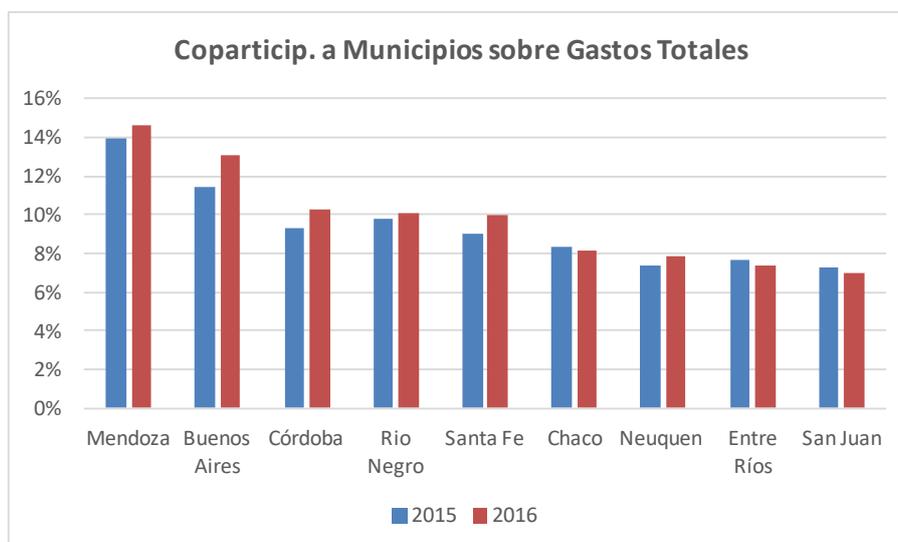
<sup>4</sup> Último dato disponible Provincia de Santa Fe 2014.

**Jubilados Caja Propia Cada 1000 Habitantes**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013
Entre Ríos	35	35	36	37	2
Neuquen	30	31	33	34	4
Chaco	25	27	27	28	2
Córdoba	27	21	27	28	1
Buenos Aires	16	17	17	18	2
Santa Fe (*)	14	14	14	14	0
<b>Media simple</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>2</b>

Fuente: Cajas de Seguridad Social Provinciales

Otro de los indicadores seleccionados consiste en evaluar la descentralización fiscal de las provincias a sus municipios. Una base para analizar el nivel de descentralización fiscal es el gasto en transferencias automáticas hacia los municipios en relación con el gasto total de las provincias. Como se desprende del cuadro siguiente, las transferencias automáticas a los municipios representaron desde el 7% del gasto total (San Juan) hasta el 14,6% del mismo (Mendoza)<sup>5</sup>.



Como se muestra en el siguiente cuadro, la participación del gasto en coparticipación a municipios respecto al gasto total en el período 2013-2016 no presentó variaciones significativas.

<sup>5</sup> No incluye participación municipal por Fondo Federal Solidario. Tucumán, no publica datos de coparticipación a municipios.

## % Municipios sobre Gastos Totales

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Mendoza	14,5%	15,0%	14,0%	14,6%	0,2
Buenos Aires	13,4%	13,3%	11,4%	13,1%	-0,3
Córdoba	10,8%	10,4%	9,3%	10,3%	-0,5
Río Negro	10,1%	11,1%	9,8%	10,0%	-0,0
Santa Fe	10,1%	9,7%	9,0%	10,0%	-0,1
Chaco	8,8%	8,0%	8,4%	8,2%	-0,6
Neuquén	9,1%	9,2%	7,4%	7,9%	-1,2
Entre Ríos	7,7%	6,8%	7,7%	7,4%	-0,3
San Juan	7,3%	7,2%	7,3%	7,0%	-0,3
<b>Media simple</b>	<b>10,2%</b>	<b>10,1%</b>	<b>9,4%</b>	<b>9,8%</b>	<b>-0,4</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

Una medida de especial interés reside en analizar el grado de “inflexibilidad” o “rigidez” en el presupuesto. Este concepto refiere a aquellas partidas de gastos que resultan de especial dificultad de reasignación o modificación, al menos en el corto plazo. Si bien no existe un criterio o medida objetiva que permita medirla, puede definirse, a priori, determinados gastos como inflexibles, con relación a otros. Así, se toman remuneraciones, seguridad social y coparticipación a municipios como erogaciones inflexibles.

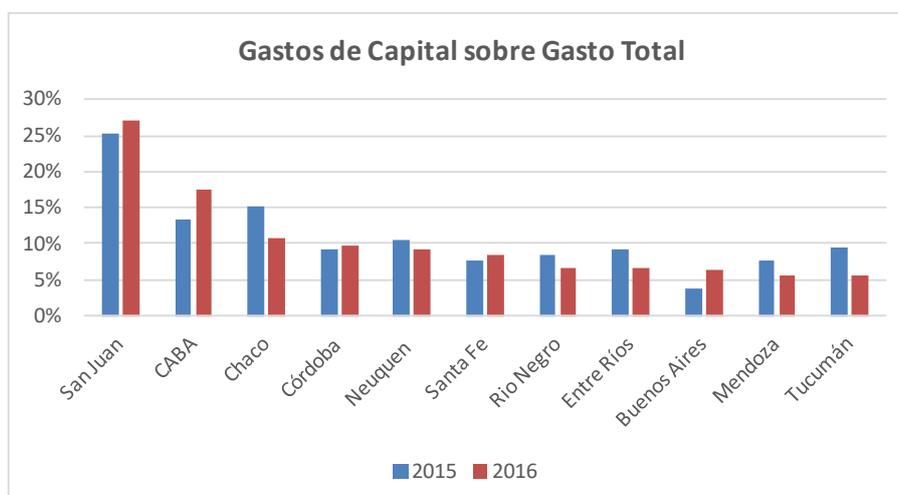
Como se observa a continuación, siguiendo esta metodología, la Provincia de Buenos Aires en 2016 tuvo un nivel de rigidez del 76%. En el otro extremo, CABA registró una rigidez menor al 50%. En este sentido, vale decir que esta última no tiene coparticipación a Municipios ni caja de seguridad social propia. Con relación a 2015, se observa un aumento en la rigidez de Chaco de 5,2 p.p., en tanto se muestra una reducción de este indicador de Buenos Aires por 2,2 p.p.

**% Rígidez sobre Gastos Totales (Remuneraciones + Seg. Social + Copart. Municipios)**

Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
Buenos Aires	80,3%	78,8%	78,3%	76,1%	-4,1
Río Negro	72,4%	76,6%	73,2%	75,4%	3,1
Chaco	67,6%	67,5%	68,8%	74,0%	6,3
Neuquén	71,3%	71,2%	71,8%	73,6%	2,3
Córdoba	72,1%	72,0%	69,7%	70,7%	-1,3
Mendoza	70,2%	71,2%	70,3%	69,1%	-1,1
Entre Ríos	68,3%	68,1%	67,2%	68,8%	0,5
Santa Fe	69,3%	68,5%	67,2%	67,3%	-2,1
Tucumán	57,4%	58,2%	58,3%	62,8%	5,4
San Juan	50,6%	53,3%	51,3%	51,0%	0,5
CABA	45,6%	44,7%	48,1%	48,4%	2,7
<b>Media simple</b>	<b>65,9%</b>	<b>66,4%</b>	<b>65,8%</b>	<b>67,0%</b>	<b>1,1</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

Por último, y no menos importante, se presenta el porcentaje del gasto destinado a erogaciones de capital. Del cuadro se desprende que el porcentaje de gasto de capital más alto se registró en San Juan, con el 27% del total, mientras que en la provincia de Tucumán sólo ascendió al 5,5% del gasto total. Como se observa en la tabla subsiguiente, en Chaco, el gasto en capital se redujo en 2016 (en términos relativos a los ingresos) en 4,5 p.p., mientras que en Entre Ríos la disminución fue menor (2,6 p.p.). En sentido contrario, en CABA, Buenos Aires y San Juan se incrementó la participación en 4,3 p.p., 2,6 p.p. y 1,8 p.p., respectivamente respecto a 2015. No obstante estas variaciones, en promedio (simple), la participación del gasto de capital sobre el gasto total disminuyó 0,6%.



Por otra parte, si se compara este indicador en el año 2016 respecto al 2013, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba mostraron una mejora en la participación del gasto de capital en el gasto total. En el resto de las Provincias, el gasto de capital como proporción del gasto total disminuyó.

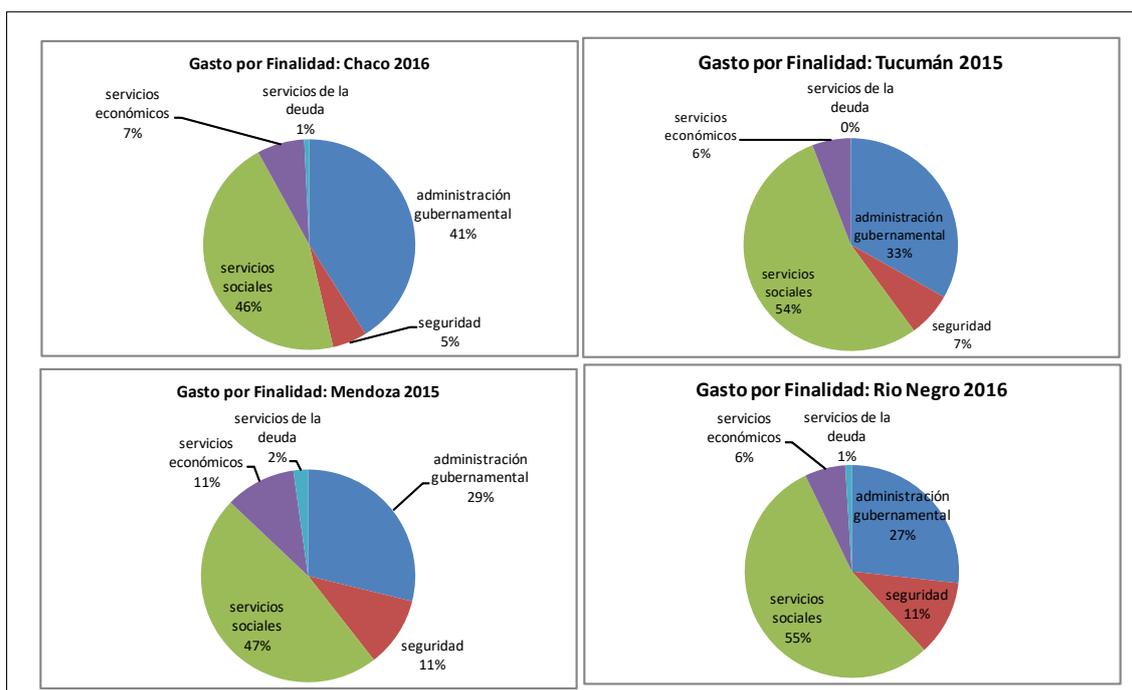
% Gasto de Capital sobre Gastos Totales					
Provincia	2013	2014	2015	2016	Dif. 2016 - 2013 en p.p.
San Juan	28,1%	22,9%	25,3%	27,1%	-1,0
CABA	19,5%	19,9%	13,3%	17,5%	-2,0
Chaco	14,0%	15,7%	15,1%	10,7%	-3,3
Córdoba	7,2%	7,4%	9,2%	9,6%	2,4
Neuquén	9,4%	10,7%	10,6%	9,1%	-0,3
Santa Fe	5,6%	6,6%	7,8%	8,5%	2,9
Río Negro	8,7%	6,1%	8,4%	6,7%	-2,0
Entre Ríos	12,7%	12,9%	9,3%	6,7%	-6,0
Buenos Aires	3,1%	3,7%	3,7%	6,3%	3,2
Mendoza	5,7%	5,7%	7,5%	5,5%	-0,1
Tucumán	10,2%	10,9%	9,5%	5,5%	-4,7
<b>Media simple</b>	<b>11,3%</b>	<b>11,1%</b>	<b>10,9%</b>	<b>10,3%</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: Ejecución Presupuestaria  
(sitio web de cada provincia)

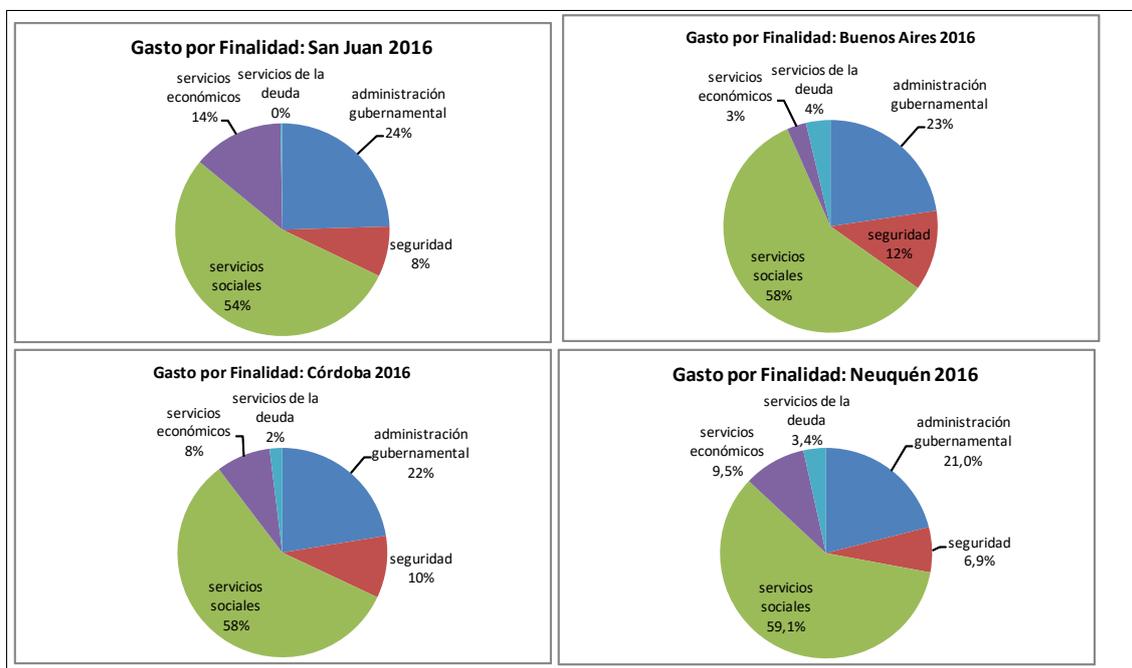
Adicionalmente, se presenta la estructura de gastos de las provincias en términos de la finalidad del gasto<sup>6</sup>. Para presentar la información, se ordenaron las provincias según la jurisdicción que mayores recursos asigna a la función Administración Gubernamental. Tal como se observa, la función Administración gubernamental representa entre el 20% y el 40% del gasto total; en CABA se destina el 13,6% a Administración Gubernamental, explicado fundamentalmente en que no tiene transferencias a municipios, rubro que se imputa en esta finalidad.

Asimismo, debe considerarse también que la disparidad que se observa en las proporciones del gasto en las distintas provincias se encuentra influenciada por tener a su cargo o no los regímenes de pasividades. Por último, la Ciudad de Buenos Aires muestra la participación de la finalidad Seguridad más elevada; la misma aumentó de 5% a 14% en 2016 como resultado del traspaso de las fuerzas federales de seguridad a la Ciudad.

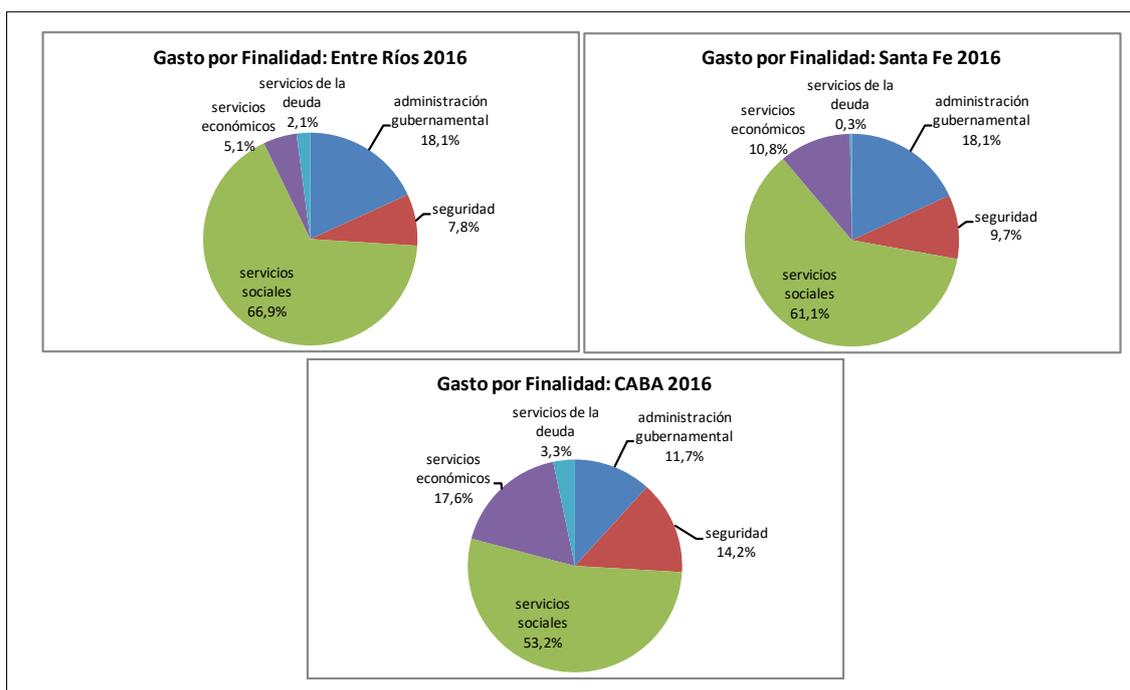
<sup>6</sup> La diferencia en los periodos considerados (2015 o 2016) responde a la última información disponible.



Fuente: Ejecucion Presupuestaria y Coordinación Provincial. Ministerio de Hacienda



Fuente: Ejecucion Presupuestaria y Coordinación Provincial. Ministerio de Hacienda



Fuente: Ejecucion Presupuestaria y Coordinación Provincial. Ministerio de Hacienda

#### 4. Comentarios Finales

Como se mencionó en la introducción, los indicadores de gestión deben interpretarse solo como referencia, y sus resultados deben ser explorados con la incorporación de otros indicadores que permitan comprender la situación de cada jurisdicción en toda su magnitud y complejidad. Así, resulta aconsejable visualizar, para cada jurisdicción, el conjunto de indicadores y su relación entre sí.

Por ejemplo, San Juan presenta el mayor nivel de gasto en capital sobre gasto total, lo cual es acompañado por un resultado corriente positivo; eso permite explicar la elevada tasa de inversión de esta jurisdicción. Por otra parte, las diferentes modificaciones en la distribución de recursos de origen nacional tienen impacto en los indicadores de recursos analizados. Así, con respecto a la devolución del 15% de coparticipación con destino a ANSES, Córdoba y Santa Fe reciben a partir de 2015 el 15% completo mientras que el resto de las Provincias tienen una devolución escalonada de 3% por año.

También puede analizarse la evolución temporal de los indicadores. En general, los conceptos que mayor variación interanual presentan son el nivel de deuda y los resultados. En este sentido, puede observarse, por ejemplo, que si bien Río Negro presentó en 2015 un superávit corriente de 1,6% con relación a sus ingresos, en 2016

dicho indicador fue de -9,5% (el resultado más comprometido de las provincias analizadas), lo cual indica una sustancial desmejora interanual.

Este tipo de análisis, si bien agrega complejidad, permite tener una visión más global y objetiva de la realidad de las provincias. Para finalizar, debe destacarse que las cuentas públicas de los 11 estados provinciales incluidos en el presente informe muestran, en conjunto para el año 2016, un resultado financiero deficitario de casi \$56 mil millones, un 33% mayor al déficit financiero 2015 (-\$ 42 mil millones).

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar el presente documento se trabajó sobre:

Entre Ríos: La Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

Mendoza: La Administración Pública No Financiera que incluye la Administración Central, los Organismos Descentralizados, las Cuentas Especiales y la Administración Tributaria de Mendoza.

Neuquén: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central, los Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y las Instituciones de la Seguridad Social.

Santa Fe: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

Córdoba: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central, los Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y las Instituciones de la Seguridad Social.

Tucumán: La Administración Provincial conformada por la Administración Central y Poderes del Estado, y Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas.

Buenos Aires: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Administración Central y los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control.

Chaco: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

San Juan: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central, los Organismos Descentralizados, Organismos de la Constitución, Poderes del Estado y Fondos Fiduciarios.

Rio Negro: La Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración Central y Poderes del Estado, los Organismos Descentralizados, y Entes de Desarrollo.

#### **- Definiciones**

Respecto del stock de deuda, en todos los casos se trata de deuda consolidada, es decir que no se incluye la deuda flotante.

Con relación a las transferencias a municipios, se incluyen sólo las consideradas en los regímenes de coparticipación vigente, dejando de lado las transferencias discrecionales.

#### **- Fuentes de información**

La información ha sido elaborada por ASAP sobre la base de información obrante en los sitios web oficiales de las provincias, la cual fue complementada con datos publicados por el Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y otras fuentes oficiales.